



COMUNICACIÓN Nº **6849**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a fin, de que a través del Ministerio de Salud, incorpore la cobertura de un subsidio mensual para la adquisición de alimentos aptos a la Proteína de la Leche de Vaca – P.L.V., para afiliados o beneficiarios del Instituto Autárquico Provincial de la Obra Social – I.A.P.O.S., que padecen Alergia a la Proteína de la Leche Vacuna – A.P.L.V.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller